

Lo inatacable*

En este proceso electoral, que ha generado una grave crisis política en nuestro país, se han repetido un conjunto de vocablos electorales, muchas veces incomprensibles para el grueso de los mexicanos: insaculación, improrrogables, circunscripciones, etc., y ahora con el fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Trife), se ha manejado reiteradamente el término inatacable (que no puede ser atacado), que ha sido confundido con inacatable (que no puede ser acatado u obedecer una orden), cuestión que ocurrió ayer por más de un legislador, en la tormentosa sesión en la Cámara de Diputados.

El fallo de los magistrados del Trife, “definitivo e inatacable”, acerca de las elecciones presidenciales, sin duda será registrado en los anales de la legislación y jurisprudencia electoral como un fallo equívoco, lleno de lagunas y vaguedades.

El dictamen del Trife, en favor del candidato de la derecha mexicana, Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, como se ha reiterado en todos los tonos y tribunas nacionales e internacionales, es legal pero es ilegítimo.

No es la primera ocasión que ocurre esta situación irregular, también en el siglo XX. Sólo recordemos al dictador Victoriano Huerta y más recientemente al usurpador Carlos Salinas de Gortari, que si bien se sentaron legalmente en la silla presidencial, carecieron de toda legitimidad.

El fallo del Trife se puede resumir en el dicho mexicano: qué tanto es tantito. Reconoce que hubo irregularidades, en particular las declaraciones del presidente Fox y los spots difundidos por el Consejo Coordinador Empresarial, comparando a AMLO con Hugo Chávez, así como las acciones proselitistas de empresas privadas, como Infra, Corporativo Alsea, Dulces de la Rosa y tiendas Coppel, pero estas... finalmente “no fueron determinantes en el resultado electoral”.

Para curarse en salud, el magistrado presidente, Leonel Castillo González, hizo un cándido y eréndiro llamado a “los grupos de poder políticos y económicos para que no se excedan en futuras elecciones”. Por su parte, la magistrada Alfonsina Berta Navarro dijo que la principal irregularidad del proceso fue cometida por Vicente Fox. “Esta sala superior no pasa por alto

* *El Sur*, viernes 15 de septiembre de 2006.

que las declaraciones analizadas del presidente se constituyeron en riesgo para la validez de los comicios”, establece el dictamen aprobado por los magistrados electorales.

Sin embargo, le faltó tantito a Fox: “De no haberse debilitado su influencia (con la acción de la Corte que ordenó suspender la difusión de spots del gobierno federal, el acuerdo de neutralidad para regular la participación de los servidores públicos, la tregua navideña que prohibió la propaganda en diciembre y en enero y la carta que mandó el IFE al presidente Fox), podría haberse presentado un elemento mayor para considerarlas determinantes para el resultado final”, concluye.

La pregunta obligada es: ¿no eran suficientes la abierta intervención del Poder Ejecutivo y de los grandes empresarios, para determinar el rumbo de la elección? Pasando por alto sus propias conclusiones, los magistrados concluyeron que sí prevalecieron los principios rectores de “certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad”. Si bien hubo (tantitas) irregularidades, las medidas preventivas y correctivas detuvieron sus efectos perversos (¡vaya!).

Es una monstruosidad jurídica, un verdadero parto de los montes, el voluminoso expediente que presentaron los magistrados del Trife, declarando presidente electo a Felipe Calderón, por un margen del 0.56 por ciento de los votos. Los parlamentarios de la coalición Por el Bien de Todos hemos tomado la decisión de impedir la toma de posesión de Felipe Calderón, el próximo 1º de diciembre.

El PAN, en estos momentos con el aval del PRI, ha esbozado la idea de buscar un recinto alternativo a la Cámara de Diputados, donde se deba realizar la transmisión de mando presidencial, ante el temor de que las bancadas izquierdistas impidan esta ceremonia. Incluso han rascado en la Constitución, de que no necesita tomar protesta en una ceremonia protocolaria, sino que a partir del primer minuto del 1º de diciembre, puede empezar su ilegítimo mandato.

No podemos escuchar el canto de las sirenas, de izquierda y de derecha, que a diario nos repiten: ya son ustedes la segunda fuerza electoral y parlamentaria; ya tienen gobernadores y van a tener más; ya son gobierno en el DF; demuestren que son una izquierda moderna; espérense otros seis años; por ahora, no es posible derrotar a la derecha. En una palabra, nos dicen: ¡ríndanse!.

El “ríndanse” es inadmisibile y no existe en nuestro vocabulario. Sobre todo por la honra y memoria de varias generaciones de guerrerenses que

han dado su vida por la democracia y contra el autoritarismo. Que no cante victoria la derecha mexicana. Faltan tres meses en que podemos tomar la ofensiva política.

La distancia es cada día más grande*

El anuncio formulado, la tarde del jueves, por la Presidencia de la República, de que Vicente Fox siempre sí se va a dar el grito a Dolores Hidalgo, Guanajuato, me obligó a rehacer este artículo que inicialmente lo había titulado “Entre el balcón y el plantón”. Pero más allá de esta graciosa huída, que seguramente será difundida como prudente, en realidad es un reflejo del temor bien fundado de que le iba a ir muy mal en su arenga desde Palacio Nacional.

El texto original decía así:

Este 15 de septiembre, en ocasión del grito de Independencia, se dará un nuevo episodio de la crisis política que se vive en nuestro país. Desde el balcón del Palacio Presidencial el vapuleado Vicente Fox intentara dar el grito oficial, mientras que desde el Plantón del zócalo, Andrés Manuel López Obrador dará el grito popular.

La distancia física entre el balcón y el plantón es muy pequeña, mientras que la distancia política entre los dos es cada día más grande, sobre todo porque al día siguiente por la tarde, después del desfile militar, nos instalaremos en el Zócalo del DF, más de un millón de delegados, en la Convención Nacional Democrática (CND).

La CND resolverá los pasos siguientes que daremos en la lucha democrática, que nos hemos propuesto, a fin de lograr nuevas reglas de juego en el campo político y en las instituciones de la República, que impidan en el terreno electoral, que sus resultados se vean impactados por el poder del dinero y, del uso y abuso del poder público.

La CND designara a Andrés Manuel López Obrador, como Presidente Legítimo, o como coordinador del movimiento de resistencia civil y

* *El Sur*, viernes 20 de octubre de 2006.